

PARCELAMIENTO “BAJO HORIZONTE Y BAJO HORIZONTE I – Auditoría Ambiental - Ruta Provincial N° 1, Km 4,8- Villa de Merlo (Mayo de 2023)

La Secretaría Municipal de Ambiente, Producción y Desarrollo Sustentable de la Villa de Merlo convoca a Consulta Pública a los sectores involucrados para que, en un plazo de DIEZ (10) días corridos, realicen las consultas sobre la Auditoría Ambiental presentada por los Sres. PEDRO RUBEN BUSTO CUIT N° 20-10628557-9 y LAUTARO DANIEL BUSTO CUIT N° 20-36191727-9 en carácter de propietarios, cuyo consultor es el Ing. Emiliano Varela Arias (M.P RUCEIA N° 71) para el proyecto Parcelamiento Bajo Horizonte y Bajo Horizonte I, ubicado en Ruta Provincial N° 1, Km 4,8, Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis (Ref. EXD. N° 12-SAPyDS-2022), en el marco de la Ley General del Ambiente N° 25.675; la Ley Provincial N° IX-0876-2013 “Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental” y Ordenanza N° 917-HCD-2005. El expediente se encuentra a disposición de 8 hs. a 13 hs. en las oficinas de la Sec. de Ambiente, Producción y Desarrollo Sustentable, Ruta Prov. N° 1 y Calle Independencia, Villa de Merlo. Consultas vía mail a comisionevaluadoraeia.mvm@gmail.com



Municipalidad de Villa de Merlo
**Secretaría de Ambiente, Producción
y Desarrollo Sustentable**